

TEMUCO, 11/11/2013

RESOLUCION EX-N° 6.630.-I

VISTOS:

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
90	07/11/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Artículos de Consumo detallados en informe adjunto	62.990	532.01.01.01
91	08/11/2013	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Esmalte al Agua Base A GL 984601, 02 Rodillo Chiporro STD 18 Cm, 02 Brocha Hela ½ "	22.670	532.04.12.01
93	26/11/2013	La Oleta SPA	81.312.600-1	03 Kilos Alambre Trenzado Sellos Plomo	36.900	532.04.01.02
96	28/11/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	Artículos de Consumo detallados en informe adjunto	71.316	532.01.01.01
97	28/11/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	Artículos de Consumo detallados en informe adjunto	30.858	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
49	25/10/2013	Eduvina Gutierrez Zuñiga	5.794.455-2	Instalaciones de Soportes Extintores Unidad de Victoria	23.500	532.08.99.01
O. REPARACION NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FJSF-26 (07)	25/10/2013	Sucesión Enrique Stappung L.	53.117.960-9	Neumático WRL Adventure P-235 70	146.500	532.04.11.01
DRCV-98 (08)	08/11/2013	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	99.558.660-6	Revisión Técnica Jeep Mahindra DRCV-98	12.250	532.06.02.01
CWVK-28 (09)	14/11/2013	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	99.558.660-6	Revisión Técnica Jeep Mahindra CWVK-28	12.870	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

